

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CT-MSST/SO/30/030123**

EN TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA; SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MARTES TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, REUNIDOS 2 DE LOS 3 MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO, COMO SECRETARIO Y EL C. HUGO GARCÍA GREGORIO COMO VOCAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. ALAÍN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 20, 21 Y 22 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA. -----

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y LA TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----
- IV. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS FORMATOS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. -----
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL FORMATO DE INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN VERSIÓN PÚBLICA. -----
- VII. INFORME DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, ATENDIDAS Y PENDIENTES. -----
- VIII. ASUNTOS GENERALES. -----
- IX. CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SESIÓN ES PRESIDIDA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUIEN, EN AUSENCIA DEL C. FRANCISCO CISNEROS SOLANO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SUPLE SUS FUNCIONES COMO MODERADOR Y COORDINADOR, POR LO QUE TOMA LA PALABRA PARA AGRADECER LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES DANDOLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA, COMENZANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VI, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
 EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO, C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO PARA QUE PROCEDA A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO, DANDO INICIO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- **LISTA DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA.** -----

NOMBRE	CARGO EN EL AYUNTAMIENTO Y EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	ASISTENCIA
C. FRANCISCO CISNEROS SOLANO	TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	AUSENTE
C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.	PRESENTE
C. HUGO GARCÍA GREGORIO	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

CON LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE 2 DE LOS 3 INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, C. ALAIN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, QUIEN EN ESTA OCASIÓN Y EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRIGE LA SESIÓN PROCURANDO QUE LA MISMA SE DESARROLLE DE MANERA ORDENADA, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO INSTALADA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TENIÉNDOSE COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA MISMA. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
 CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS INTEGRANTES AL FINALIZAR, SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA, A LO QUE RESPONDEN QUE SI, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y LA TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----
 CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REFERENTE AL TEMA PROPUESTO, EXPRESA LO SIGUIENTE: -----

“CONSIDERANDO: -----
 - QUE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 70, ESTABLECE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GARANTES Y VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN CUALES SON LOS RUBROS Y LA RELACIÓN DE FRACCIONES QUE LES SON APLICABLES; -

- QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SU ARTÍCULO 74, ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA (ITAIPIUE) LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 83 APLICABLES A NUESTRO AYUNTAMIENTO;
- QUE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES ESTABLECEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, QUE SE DEBE INFORMAR LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLES Y, EN SU CASO, DE FORMA FUNDAMENTADA Y MOTIVADA, LAS QUE NO LE SON APLICABLES. ASÍ MISMO, LA TABLA QUE INFORMA LOS PERIODOS EN LOS QUE SE ACTUALIZARÁ LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO MÍNIMO QUE PERMANECERA DISPONIBLE, DEBIENDO INCLUIR UN HIPERVÍNCULO A ESTOS DOCUMENTOS. -----

Y TENIENDO COMO ANTECEDENTES: -----

- QUE CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, DERIVADO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS TITULARES DE TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PARA DETERMINAR SU APLICABILIDAD Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE GENERAR, POSEER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA; -----
- QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y TOMANDO EN CUENTA LAS MODIFICACIONES Y ADAPTACIONES REALIZADAS PARA MANTENER ACTUALIZADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE EMITIERON LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y LA TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024; -----
- QUE CON FECHA 28 DE ENERO DE 2022, SE REMITIÓ ANTE EL ITAIPIUE PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, LA TABLA DE APLICABILIDAD Y LA TABLA DE CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, FIRMADOS AL CALCE POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y APROBADAS POR ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE EL ACUERDO CT-MSST/SO/03/AC-02; -----
- QUE POSTERIOR A SU PRESENTACIÓN ANTE EL ITAIPIUE, ESTOS DOCUMENTOS FUERON PUBLICADOS Y DIFUNDIDOS EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LOS CUALES, HASTA LA FECHA SE MANTIENEN ACTUALIZADOS, ACCESIBLES Y VIGENTES". -----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACLARA QUE, "NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES ADICIONALES A ESTOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA", POR LO QUE SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SU RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES, POLÍTICAS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y EN LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. -----

ACUERDO CT-MSST/SO/30/AC-01. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y LAS DISPOSICIONES, POLÍTICAS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023, DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y LA TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. -----

IV. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

CON LA FINALIDAD DE INFORMAR LOS CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES DEL LISTADO DE LEYES, LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES QUE DEBERÁN OBSERVAR TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LAS CUALES LES SERVIRÁN DE BASE Y FUNDAMENTO LEGAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ASIGNADAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE LES CORRESPONDAN, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTA ANTE ESTE COMITÉ EL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. -----

MARCO NORMATIVO APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
#	TIPO DE NORMATIVIDAD	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA NORMA
1	LEY SUPREMA	18/11/2022	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 6°.
2	LEY SUPREMA ESTATAL	24/10/2022	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 12°.
3	LEY LOCAL	23/11/2021	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.
4	LEY LOCAL	30/08/2017	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA.
5	LEY LOCAL	19/10/2015	LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA.
6	LINEAMIENTOS	21/07/2021	LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
7	LINEAMIENTOS	18/11/2022	LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

MARCO NORMATIVO APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
#	TIPO DE NORMATIVIDAD	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA NORMA
8	LINEAMIENTOS	15/04/2016	LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LOS CATÁLOGOS Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO; Y PARA LA EMISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.
9	LINEAMIENTOS	04/05/2016	LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
10	LINEAMIENTOS	04/05/2016	LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
11	CRITERIOS	04/05/2016	CRITERIOS PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS GARANTICEN CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE PERMITAN EN EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A GRUPOS VULNERABLES.
12	REGLAMENTO	03/12/2021	REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
13	LINEAMIENTOS	03/12/2021	LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
14	GUÍA	16/03/2022	GUÍA CIUDADANA PARA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.

POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD ANTERIOR PARA VERIFICAR LA VALIDEZ LEGAL DEL LISTADO PRESENTADO, A CONTINUACIÓN, SE SOLICITA LA EMISIÓN DE UN ACUERDO PARA SU DIFUSIÓN. -----

ACUERDO CT-MSST/SO/30/AC-02. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DA EL VISTO BUENO A LAS 14 LEYES, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES ENLISTADOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ESTABLECIENDO EN ESTE SENTIDO, LA SIGUIENTE INDICACIÓN. -----

ÚNICO. – SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DIFUNDIR EL MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO A TODAS LAS ÁREAS Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y REALIZAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA QUE RESULTEN NECESARIAS. -----

V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS FORMATOS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. -----
 CON EL OBJETIVO DE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REFERENTE AL TEMA PROPUESTO, EXPRESA LO SIGUIENTE: -----

“CONSIDERANDO: -----

- QUE EL ARTÍCULO 32 DE LA *LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS* SEÑALA QUE, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y ANTE EL RESPECTIVO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY. -----
- QUE EL ARTÍCULO 33 DE LA MENCIONADA LEY GENERAL, ESTABLECE LOS SIGUIENTES PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL: -
 - I. DELCARACIÓN INICIAL, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN CON MOTIVO DEL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO. -----
 - II. DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN, DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, Y ---
 - III. DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO. -----
- QUE DE CONFORMIDAD CON EL *ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN*, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ESTE AYUNTAMIENTO UTILIZA LOS FORMATOS PRESENTADOS EN ESTE DOCUMENTO PARA RECABAR LAS DECLARACIONES INICIALES, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN. -----
- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34, PRIMER PÁRRAFO DE LA MISMA LEY, TOMANDO EN CUENTA LAS LIMITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y OPERATIVO EN NUESTRO MUNICIPIO Y EN NUESTRAS INSTALACIONES QUE IMPIDEN LA IMPLEMENTACIÓN DIGITAL DE ESTOS FORMATOS, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE EMPLEAN LOS FORMATOS IMPRESOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES. -----

Y TENIENDO COMO ANTECEDENTES: -----

- QUE A PARTIR DEL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE AYUNTAMIENTO, HA SIDO LA ENCARGADA DE RECOPIRAR, RESGUARDAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES INICIALES, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO; -----
- QUE CON FECHA 03 DE ENERO DE 2022 MEDIANTE EL ACUERDO CT-MSST/SO/06/AC-01. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE APROBARON LOS FORMATOS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC INSTRUYENDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REQUISITE LAS DECLARACIONES IMPRESAS EN LOS FORMATOS APROBADOS. -----
- QUE LOS MENCIONADOS FORMATOS EN VERSIÓN PÚBLICA FUERON ELABORADOS, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE*

CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. -----

QUE, DESDE SU APROBACIÓN, SE HAN UTILIZADO LOS FORMATOS DE VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACLARA QUE, "NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES ADICIONALES A ESTOS FORMATOS DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL EN VERSIÓN PÚBLICA", POR LO QUE SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SU RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE. -----

ACUERDO CT-MSST/SO/30/AC-03. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES III Y IV, 113, 115 FRACCIÓN III, 134 FRACCIÓN I, 136, Y 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; CAPÍTULO IX, SECCIÓN SEGUNDA Y TERCERA Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 DE LOS FORMATOS DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN VERSIÓN PÚBLICA. -----

VI. ANÁLISIS, RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN DEL FORMATO DE INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN VERSIÓN PÚBLICA. -----

PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PRESENTA LOS ARGUMENTOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EXPRESANDO LO SIGUIENTE: -----

"CONSIDERANDO: -----

- QUE LA *LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA* EN LA FRACCIÓN XVII DE SU ARTÍCULO 70 ESTABLECE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE, HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO; -----
- QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA FRACCIÓN XVII DE SU ARTÍCULO 77, ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE HASTA EL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS, EN SU CASO; -----
- QUE LOS *LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES*, ESTABLECEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN CURRICULAR NO CONFIDENCIAL DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE

DEPARTAMENTO Y HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, QUE PERMITA CONOCER SU TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y ESCOLAR, ESPECIFICANDO POR CADA UNO SI HA SIDO ACREEDOR A SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS Y QUE HAYAN SIDO APLICADAS POR AUTORIDAD U ORGANISMO COMPETENTE. -----

Y TENIENDO COMO ANTECEDENTES: -----

- QUE A PARTIR DEL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, EL ÁREA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL HA SIDO LA ENCARGADA DE RECOPIRAR, RESGUARDAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN CURRICULAR Y LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE AYUNTAMIENTO. -----
- QUE CON FECHA 03 DE ENERO DE 2022 MEDIANTE EL ACUERDO CT-MSST/SO/06/AC-02. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE APROBÓ EL FORMATO DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC INSTRUYENDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REQUISITE LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO HASTA EL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO EN EL FORMATO APROBADO. -----
- QUE EL MENCIONADO FORMATO EN VERSIÓN PÚBLICA FUE ELABORADO CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.* -----
- QUE, DESDE SU APROBACIÓN, SE HA UTILIZADO ESTE FORMATO DE VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. -----

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACLARA QUE, "NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES ADICIONALES A ESTE FORMATO DE INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", POR LO QUE SE SOLICITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SU RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE. -----

ACUERDO CT-MSST/SO/30/AC-04. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES III Y IV, 113, 115 FRACCIÓN III, 134 FRACCIÓN I, 136, Y 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; CAPÍTULO IX, SECCIÓN SEGUNDA Y TERCERA Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN Y REVALIDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023 DEL FORMATO DE INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN VERSIÓN PÚBLICA. -----

VII. INFORME DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, ATENDIDAS Y PENDIENTES. -----

EL LIC. ALAIN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMA A ESTE COMITÉ, EL ESTATUS ACTUAL DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS,

INDICANDO CUALES YA HAN SIDO ATENDIDAS Y CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN: -----

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	ASIGNACIÓN	ESTATUS ACTUAL	FECHA LÍMITE DE RESPUESTA
210439922000041	18/11/2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TERMINADA	ATENDIDA EL 20/12/2022
210439922000042	19/11/2022	REG. DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	TERMINADA	ATENDIDA EL 30/12/2022

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMA LAS GESTIONES REALIZADAS EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES, PARA RECIBIR Y TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE EL H. AYUNTAMIENTO. -----

“SE INFORMA QUE, SE RECIBIÓ 1 SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MÁS, ADICIONAL A LAS REPORTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, RESPECTO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, SE LE DIO CONTESTACIÓN EFECTIVA A TRAVÉS DEL SISAI 2.0 A 2 SOLICITUDES COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN: -----

UNA ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON LA TEMÁTICA DE *COMPRAS PÚBLICAS Y CONTRATOS*, SUBTEMÁTICA *OBRAS PÚBLICAS*, LA CUAL FUE RECIBIDA MEDIANTE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, ACEPTADA Y CAPTURADA MANUALMENTE A TRAVÉS DEL SISAI DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 143 AL 146 DE LA *LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA*, GARANTIZANDO LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE TODA PERSONA PUEDA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, SIENDO CONTESTADA ENTREGANDO INFORMACIÓN TOTAL EN FORMATO DIGITAL. -----

UNA ASIGNADA A LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES CON LA TEMÁTICA DE *OTRAS MÁS FRECUENTES*, LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LA **RESOLUCIÓN CT-MSST/SE/09/RS-01**, SE CONTESTÓ COMUNICANDO AL SOLICITANTE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR RESPUESTA. -----

POR LO ANTERIOR, SE INFORMA QUE SE FINALIZÓ EL EJERCICIO 2022 ATENDIENDO 42 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y AL CORTE DEL DÍA DE HOY, NO SE TIENEN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PENDIENTES O EN TRÁMITE”. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. -----

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGÚN OTRO TEMA O ASUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN. -----

EL C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LEVANTA LA MANO PARA SOLICITAR EL USO DE LA VOZ PROPONIENDO LO SIGUIENTE: “CONSIDERANDO QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL EMITIDA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, SUS ÁREAS, DIRECCIONES -----

Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN INTEGRADOS, CUENTAN CON EL MEMBRETADO OFICIAL AUTORIZADO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, PROONGO PARA UN MEJOR CONTROL DE ARCHIVO Y ACTUALIZACIÓN, QUE SE UTILICE EL MEMBRETADO QUE CONTIENE EL LOGO DEL MUNICIPIO EN LAS ACTAS IMPRESAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A PARTIR DE ESTA SESIÓN ORDINARIA". -----

POSTERIOR AL ANÁLISIS DE ESTA PROPUESTA, Y CONSIDERANDO QUE ES VIABLE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA UN MEJOR CONTROL Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA; SE ESTABLECE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO CT-MSST/SO/30/AC-05. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; SE APRUEBA DENTRO DEL FORMATO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL, EL USO DEL MEMBRETADO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO. -----

ÚNICO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE EN LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA Y EN LAS SUCESIVAS, CONSIDERE ESTE CRITERIO EN LOS FORMATOS PARA LAS ACTAS IMPRESAS. -----

V. CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA. -----
AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DECLARAR CONCLUIDA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS TRCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS LOS ACUERDOS OBTENIDOS Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

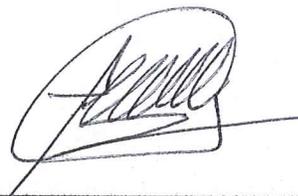
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**C. FRANCISCO CISNEROS SOLANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



**C. PERFECTO FIGUEROA GAVITO
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**



**C. HUGO GARCÍA GREGORIO
VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA MARTES TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----